

POLÍTICA DEL SGSI

TPC GROUP INTERNATIONAL S.A.C.

PL-SGSI-TPC-001

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	VERSIÓN:	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN
Roy Segura	Abigail Alayo	Carlos Eduardo Vargas	1	15/05/2025	6/03/2026	Público

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

TPC GROUP INTERNATIONAL S.A.C. es una empresa que se dedica a brindar servicios de asesoría y consultoría en diversas áreas, incluyendo cumplimiento fiscal, precios de transferencia, y gestión de riesgos. La compañía ofrece soluciones especializadas para ayudar a las organizaciones a cumplir con las normativas legales y optimizar sus procesos financieros y fiscales.

TPC GROUP INTERNATIONAL S.A.C. ha decidido implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27001 para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y protegerla de diversas amenazas.

1. ALCANCE

Involucra a todos los colaboradores, clientes, contratistas, proveedores y otras partes interesadas pertinentes de TPC GROUP INTERNATIONAL S.A.C.

Esta política debe ser aprobada por Gerencia general y comunicada a todas las partes interesadas de TPC GROUP S.A.C.

2. UBICACIÓN

SEDE PRINCIPAL: Av. Manuel Olgúin 335, Santiago de Surco 15023 - Lima

3. MARCO NORMATIVO

ISO27001:2022

4. OBJETIVOS

- Cumplir los requisitos legales, regulatorios, buenas prácticas y estándares internacionales aplicables respecto a seguridad de la información, voluntariamente adoptadas para satisfacer a nuestras partes interesadas, en los países donde se tiene presencia, contractual y de nuestros lineamientos.
- Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de todas nuestras partes interesadas, así como la privacidad y protección de sus datos personales.
- Asegurar y fomentar la mejora continua frente a los constantes cambios en el uso de la tecnología y la seguridad.
- Desarrollar una formación continua en seguridad de la información dentro de la organización y del marco de una ética profesional estricta, tomando medidas adecuadas cuando se infrinja algún lineamiento de la organización.
- Fomentar la cultura de seguridad de la información, calidad, prevención de riesgos y mejora continua del sistema integrado de gestión.

5. COMPROMISO

- La Alta Dirección de la organización demuestra su liderazgo y compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), asegurando que la seguridad de la información se encuentre alineada con la dirección estratégica y los objetivos del negocio. Para ello se compromete a:
 - Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios, contractuales y normativos aplicables, así como de las buenas prácticas y estándares internacionales adoptados en materia de seguridad de la información en los países donde la organización desarrolla sus operaciones.
 - Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, así como la privacidad y protección de los datos personales de las partes interesadas, mediante la implementación y mantenimiento de controles adecuados dentro del SGSI.
 - Promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, asegurando la evaluación periódica de riesgos, la revisión de los controles implementados y la adaptación frente a cambios tecnológicos, amenazas emergentes y necesidades del negocio.
 - Fomentar el desarrollo de competencias y la concienciación en seguridad de la información dentro de la organización, mediante programas de formación continua y la promoción de una cultura basada en la ética profesional y el cumplimiento de los lineamientos internos.
 - Promover una cultura organizacional orientada a la seguridad de la información y la gestión de riesgos, asegurando la participación activa de los colaboradores y demás partes interesadas, así como la asignación de los recursos necesarios para el funcionamiento eficaz del SGSI.

6. SANCIONES

La Empresa se reserva el derecho de iniciar acciones legales o disciplinarias según corresponda hacia personas o empresas cuyo accionar no se adhiera a la presente política.

La Política será difundida y estará a disposición de los colaboradores, clientes, contratistas, proveedores y otras partes interesadas.



CARLOS EDUARDO VARGAS ARANGO
CEO
TPC GROUP